



### NOTIFICACION POR AVISO

Santiago de Cali, 10 de Abril del 2018

Atendiendo lo dispuesto en el Artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", se procede a notificar por aviso a él (la) señor(a) FRANCISCO JAVIER BERNAL LASSO sobre el Acto Administrativo contenido en la Resolución N° DESAJCLR18-99 del 18 de Enero del 2018, emitido por la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Cali – Valle del Cauca, cuya parte resolutive:

#### "RESUELVE:

ARTICULO 1°: ORDENESE el reintegro de la suma de NOVECIENTOS TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO (\$903.768) pesos, por parte de ~~el(a)~~ señor(a) FRANCISCO JAVIER BERNAL LASSO, identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 14.889.166, suma que deberá consignar en la Cuenta 61011516 DTN-Reintegros Gastos de Funcionamiento, de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la presente Resolución.

ARTICULO 2°: NOTIFIQUESE la presente Resolución a el(la) señor(a) FRANCISCO JAVIER BERNAL LASSO, identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 14.889.166, haciéndole saber que contra ella procede el Recurso de Reposición ante la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali y el Recurso de Apelación, ante la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, que debe interponerse dentro de los 10 días siguientes a la notificación en los términos establecidos en el artículo 67 de la ley 1437 de 2011.

ARTICULO 3°: la presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

#### NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santiago de Cali - Valle del Cauca, a los 18 de enero de 2018

CLARA INES RAMIREZ SIERRA  
Directora Ejecutiva Seccional

Teniendo en cuenta que remitida la citación al destinatario, según certificación de la 472 Servicios Postales Nacionales, sin que haya sido posible su entrega, el presente aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicara en la página electrónica de la Rama Judicial y en la entrada principal de esta entidad, ello por el termino de cinco (5) días, esto es, los días 10, 11, 12, 13 y 16 de Abril de 2018.

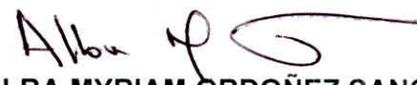
Oficio hoja No. 2

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso, es decir, el día 17 de Abril del 2018.

  
**ALBA MYRIAM ORDOÑEZ SANCHEZ**  
Sria. Ad-Hoc

### CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Se fija el presente aviso en la entrada principal de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial el día 10 de Abril de 2018 a las 8:00 a.m.

  
**ALBA MYRIAM ORDOÑEZ SANCHEZ**  
Sria. Ad-Hoc

### CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente aviso el 16 de Abril de 2018, a las 5:00 p.m.

**ALBA MYRIAM ORDOÑEZ SANCHEZ**  
Sria. Ad-Hoc